



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, doce de marzo de dos mil veinticuatro

**Exoneración de Cuota Alimentaria
No. 50001-31-10-001-2006-00041-00**

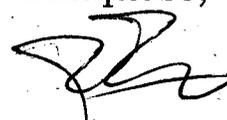
Demandante: Ariel Franco Méndez

Demandado: Luis David Franco Gutiérrez

Teniendo en cuenta la documentación allegada por el señor Luis David Franco Gutiérrez, este estrado judicial con el fin de tener certeza sobre la modalidad e intensidad de los estudios que cursa el beneficiario, al igual que su vinculación como auxiliar de la Policía Nacional, dispone que, por secretaría, se oficie a:

1. Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – INANDINA, para que informe al despacho todo lo concerniente al programa Técnico de electricidad industrial que ofrece el centro educativo, aspectos como: horarios, duración, si solo tienen modalidad nocturna o si la carrera también se oferta en horario diurno. Igualmente, se certifique si el señor Luis David Franco Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 1.122.920.276 es estudiante matriculado actualmente.
2. Policía Metropolitana de Villavicencio – Grupo Auxiliares de Policía, para que certifique si el señor Luis David Franco Méndez, identificado con cédula de ciudadanía 1.122.920.276, se encuentra prestando servicio militar actualmente. Igualmente, se debe informar desde cuándo y hasta cuándo dura su incorporación.

Notifíquese,


PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 020 - 13-03-2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ 

Secretaria